

Of. Nro. 003170 CONESUP-DA
Quito,

garr
SECRETARIA GENERAL
17 SEP 2009
FECHA
RECIBIDO

Señor Doctor
Rubén Darío Moreno
SECRETARIO GENERAL (E)
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Presente

De mi consideración:

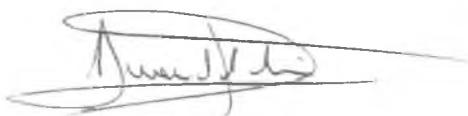
En referencia al oficio Nro. 01493 S.G, de 31 de julio de 2009, mediante el cual solicita el registro de títulos de Magíster y Doctor en Ciencias Internacionales, que han sido aprobados por el Honorable Consejo Universitario en sesión de 23 de diciembre de 1997, me permito informarle lo siguiente:

El Consejo Nacional de Educación Superior, mediante resolución RCP.S17.Nro. 383.04, de 27 de octubre de 2004, resolvió entre otras cosas, reconocer los estudios de los programas académicos de Ciencias Internacionales realizado por la Universidad Central, y reconocer el título de "Doctor en Ciencias Internacionales", como título académico de cuarto nivel - Magíster-, para fines académicos y como Título Profesional de cuarto nivel - Especialista-, para fines profesionales.

De conformidad a esta resolución, se ha ingresado en el sistema académico del CONESUP, como programa histórico únicamente la Maestría en Ciencias Internacionales, para efecto de registro de los títulos de los estudiantes que ingresaron al programa antes del mes de mayo del 2000. Posterior a esta fecha las universidades y escuelas politécnicas debían sujetarse a las normas de la Ley de Educación Superior.

Sin otro particular me suscribo de usted con la debida consideración.

Atentamente,



Ing. Hernando Merchán M.
DIRECTOR ACADEMICO DEL CONESUP



FT/HR/13569